

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE EXCEPCIÓN
NÚM. ENJ-CE-2023-001

Por medio de la presente, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución núm. 01-2023, del 2 de mayo de 2023 y las especificaciones técnicas del procedimiento de excepción llevada a cabo para la **contratación de una agencia de viajes para adquisición de boletos aéreos y contratación de hospedaje requeridos por la Escuela Nacional de la Judicatura**, referencia núm. ENJ-CE-2023-001, les notifica los resultados de la adjudicación, aprobados por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta de adjudicación núm. 001-2023, del 13 de julio de dos mil veintitrés (2023), a saber

ADJUDICA el proceso citado de la manera en que se plasma a continuación:

Nombre del oferente	Lote	Descripción	Cantidad adjudicada DOP\$	Monto total adjudicado DOP\$	Porcentaje de tasa por servicio ofertado
Milena Tours, S.R.L.	1	Boletos aéreos y sus respectivos seguros de viaje a: Norte América, Centro América, Sudamérica, El Caribe, Europa, Continente Asiático, Continente Africano, Medio Oriente.	3,000,000.00	3,000,000.00	0%
Travelista, S.R.L. RNC 1-31-61862-6	2	Hospedaje nacional e internacional. Contratación de servicios de logística de transporte para las personas que sean identificadas por la Escuela Nacional de la Judicatura, desde el aeropuerto hacia el hotel y destinos pautados.	9,000,000.00	9,000,000.00	0%
Total adjudicado (Lote 1 y 2)			DOP\$12,000,000.00		

Condiciones de entrega	
Tiempo de entrega	El adjudicatario deberá realizar la entrega de los servicios requeridos en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas, para su aprobación. Una vez aprobado el servicio requerido por parte de la institución, deberá remitirlo sea de forma física o digital. Cabe destacar que las solicitudes de reserva serán a requerimiento.
Condición de entrega	Crédito a 30 días por cada gestión de reservas y viajes que se realicen, contra recepción conforme, la presentación de la factura con comprobante gubernamental y constancia de pago de impuestos al día.

ORDENA, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, la publicación de la presente notificación de adjudicación, en la sección de transparencia de la página web www.enj.org; y la remisión a todos los participantes.

El oferente adjudicado deberá hacer entrega de la siguiente garantía:

Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en original, en forma de póliza, emitida por una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, a presentar en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total adjudicado, a disposición de la Entidad Contratante, la que deberá mantenerse vigente por el mismo tiempo de vigencia del contrato; en el caso de que sea una MIPYME, podrán presentar una garantía por el UNO POR CIENTO (1%) del monto total adjudicado, en cumplimiento de disposición Reglamentaria, lo que deberán acreditar con la correspondiente Certificación actualizada, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio.

La garantía debe ser depositada en físico y en original en la Escuela Nacional de la Judicatura.

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023).